



Liga de 5ª Categoría

Conjuntamente con el desarrollo de la Liga Infantil se disputará la competición de **5º Categoría** que dará acceso a la final autonómica y a la gran final nacional en el Centro Nacional de Golf en Madrid.

En el caso de que las fechas de esta liga no pudieran coincidir con la liga infantil se harían coincidir con alguna otra fecha que el comité de competición considere oportuno hasta completar un mínimo de 4 jornadas.

Lo que se pretende con esta categoría es activar a los jugadores que están empezando a jugar al golf y conseguir que aquellos federados que no juegan torneos habitualmente se acerquen al mundo de la competición a través de estos torneos exclusivos para ellos.

La competición está abierta para todos los jugadores y jugadores con hándicaps entre 26,5 y 36.0 en el momento de disputar su primera prueba. Para el resto de jornadas el hándicap de cada jugador será el que ostente en el momento de la prueba y por tanto si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionan el cambio de categoría, el jugador inscrito podrá seguir jugando el circuito con su nuevo hándicap en cada todo momento.

Las jornadas de liga de 5ta Categoría se jugarán a 9 hoyos desde barras rojas y el precio será más reducido que los precios de la liga individual.

Habrá **dos categorías**, Damas y Caballeros, con clasificaciones diferenciadas y recibirán un trofeo el primer clasificado hándicap de cada categoría en la clasificación final.

Todas las pruebas se jugarán bajo la modalidad de Stableford y la clasificación general será la resultante de los puntos Stableford que consiga cada jugador en cada una de las jornadas

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular, modificar la fórmula de juego, los horarios, criterios, tramos el número de participantes previsto si existen causas que así lo aconsejen.

Las posibles reclamaciones que surjan en el desarrollo del torneo deben ser dirigidas al comité y presentarse por escrito en el mail golfchandofento@gmail.com . El comité resolverá sobre ellas ajustándose a la letra y espíritu de estas normas. Una vez publicada la resolución sobre cualquier conflicto surgido la decisión será inapelable

LOPD. Mediante la inscripción en la competición se da autorización al Club Chan do Fento a hacer uso de las imágenes y/o grabaciones, ya sean individuales o en grupo, en las que aparezca la imagen de cualquier jugador o jugadora, realizadas durante el transcurso de la actividad, para ser publicadas en la página web de la organización, redes sociales, prensa, exposiciones, revistas o demás publicaciones que realice esta organización.